

Fuerza denunciante: Comisaría de Policía de Cáceres.

Sanción: Trescientos un euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 16 de mayo de 2007. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29), La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

### *EDICTO de 18 de mayo de 2007 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador 119/2007.*

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 119/2007.

Denunciado: D. Manuel F. García Lara.

Domicilio: Cl. Francia, 41, 7, B. 28943 Fuenlabrada (Madrid).

Infracción: Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Jaraíz de la Vera.

Sanción: Cuatrocientos euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente,

de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 18 de mayo de 2007. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29), La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

## AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

### *ANUNCIO de 11 de mayo de 2007 sobre Programa de Ejecución de la U.E. n.º 35 del P.G.O.U.*

Por la Agrupación de Interés Urbanístico “Ruta de la Plata-La Huerta” se ha presentado en este Ayuntamiento Programa de Ejecución de la U.E. n.º 35 del PGOU de Almendralejo, el cual conforme a lo establecido en el art. 119 de la LSOTEX contiene Alternativa técnica (Documento de asunción de la ordenación detallada y Proyecto de urbanización); Propuesta de Convenio Urbanístico, Proposición jurídico económica y acreditación de constitución de garantía provisional, así como Proyecto de parcelación.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 134 A) de la LSOTEX, procedimiento ordinario, el Programa de Ejecución presentado se somete a información pública por plazo de 20 días, durante el cual podrán formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas.

El expediente puede ser examinado en la Oficina Técnica del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo (C/ Ricardo Romero n.º 20).

Almendralejo, a 11 de mayo de 2007. El Alcalde, JOSÉ M.ª RAMÍREZ MORÁN.

## AYUNTAMIENTO DE DON BENITO

### *EDICTO de 17 de mayo de 2007 sobre aprobación inicial del Programa de Ejecución de la Unidad de Actuación n.º 4 del P.G.O.U.*

Por esta Alcaldía, con fecha 16 de mayo de 2007, ha resuelto:

1. Aprobar inicialmente el Programa de Ejecución de la Unidad de Actuación n.º 4 del PGOU, a iniciativa de este Ayuntamiento, en terrenos de propiedad municipal y privados, colindantes con la Avda. de Cánovas, el Sector n.º 14 y la Calle Moreno Nieto, para

ordenación, gestión y ejecución de la Unidad de Actuación Urbanizadora UA-4 del PGOU creada tras la aprobación definitiva de la Revisión del PGOU de 1991.

2. Determinar la forma de gestión directa como sistema de ejecución, por cooperación.

3. Abrir, para el Programa de Ejecución de la UA-4, un periodo de información pública de dos meses que se anunciará mediante Edicto publicado en el D.O.E. y diario HOY de Badajoz, para que durante el indicado plazo pueda ser examinado el expediente en la Secretaría General del Ayuntamiento (Negociado Actas) en horario hábil de oficina (9-14 horas, excepto sábados) y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes de conformidad con lo establecido en el art. 134.A.3 de la LSOTEX, haciendo constar la improcedencia de presentación de alternativas técnicas y económicas al mismo, en aplicación de lo dispuesto en el art. 139.3 b) de LSOTEX.

Don Benito, a 17 de mayo de 2007. El Alcalde, MARIANO GALLEGO BARRERO.

## AYUNTAMIENTO DE LLERENA

### *ANUNCIO de 21 de mayo de 2007 sobre nombramiento de funcionario de carrera.*

Se pone en conocimiento que por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia del día de la fecha se ha nombrado al aspirante que a continuación se relaciona funcionario de carrera de este Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase de la Policía Local, Subinspector, Grupo B:

Don Javier Blanco Molina, con D.N.I. 3.095.645-Y.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo.

Llerena, a 21 de mayo de 2007. El Alcalde, VALENTÍN CORTÉS CABANILLAS.

### *ANUNCIO de 22 de mayo de 2007 sobre nombramiento de funcionario de carrera.*

Se pone en conocimiento que por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia del día de la fecha se ha nombrado al aspirante que

a continuación se relaciona funcionario de carrera de este Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Calle Policía Local, Escala Básica, Agente, Grupo C:

Don Carlos Collado Cabanillas, con D.N.I. 33.977.960-Z.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo.

Llerena, a 22 de mayo de 2007. El Alcalde, VALENTÍN CORTÉS CABANILLAS.

## AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

### *ANUNCIO de 22 de febrero de 2007, de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sobre Estudio de Detalle.*

Aprobado inicialmente por el Excmo. Sr. Presidente del Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, mediante Decreto de fecha 22 de mayo de 2007, el Estudio de Detalle presentado por D. Alonso Parjeo Mogollo, en representación de la Agrupación de Interés Urbanístico UE-NO-22 "La Corchera 2", para la Unidad de Ejecución UE-NO-22 "La Corchera 2" Artes y los Oficios se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la última publicación de este anuncio.

Durante dicho periodo se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en la C/ Concordia, n.º 9.

Asimismo, acordó la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición para los terrenos afectados por el Estudio de Detalle, que se extinguirá con la aprobación definitiva del mismo.

Mérida, a 22 de febrero de 2007. La Secretaria General Delegada, VIRGINIA MARTÍN MÁRQUEZ.

### *ANUNCIO de 16 de mayo de 2007 sobre nombramiento de funcionarios interinos.*

Celebrado el concurso de provisión interno en este Excmo. Ayuntamiento, el resultado es el que a continuación se publica: